

EDO No 35 DE 6-08-20 EJEC 201500018

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 13:40

Para: drefrenbermudezr@gmail.com <drefrenbermudezr@gmail.com>; Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; abogadosderecho@gmail.com <abogadosderecho@gmail.com>; CAVELEZ@UGPP.GOV.CO <CAVELEZ@UGPP.GOV.CO>; etovar@ugpp.gov.co <etovar@ugpp.gov.co>; edinsontobar@hotmail.com <edinsontobar@hotmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDI 201600023

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 13:55

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>; serranoescobar@gmail.com <serranoescobar@gmail.com>; Alejandro Diagama <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; droa@minsalud.gov.co <droa@minsalud.gov.co>; gerencia@laestancia.com.co <gerencia@laestancia.com.co>; CLINICA LA ESTANCIA - CONTADOR (contador@laestancia.com.co) <contador@laestancia.com.co>; CLINICA LA ESTANCIA - JURIDICA (juridica@laestancia.com.co) <juridica@laestancia.com.co>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; seguros.asesorias@allia2.com.co <seguros.asesorias@allia2.com.co>; GHERRERA@GHA.COM.CO <GHERRERA@GHA.COM.CO>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA

Secretaría Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

REDE 201600318 EDO No 35 DE 6-08-20

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:00

Para: luzjuridica@hotmail.com <luzjuridica@hotmail.com>; MUNICIPIO DE SUAREZ - CAUCA (alcaldia@suarez-cauca.gov.co) <alcaldia@suarez-cauca.gov.co>; MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA (juridico@suarez-cauca.gov.co) <juridico@suarez-cauca.gov.co>; MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA - CONTACTENOS (contactenos@suarez-cauca.gov.co) <contactenos@suarez-cauca.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>; MUNICIPIO DE SUAREZ - PERSONERIA MUNICIPAL <personeria@suarez-cauca.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDE 201700195

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:11

Para: OFICINAKONRADSOELO@HOTMAIL.COM <OFICINAKONRADSOELO@HOTMAIL.COM>; notificaciones@cauca.gov.co
<notificaciones@cauca.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>;
juridica@sedcauca.gov.co <juridica@sedcauca.gov.co>; DESPACHOSECEDUCACION@SEDCAUCA.GOV.CO
<DESPACHOSECEDUCACION@SEDCAUCA.GOV.CO>; JURIDICA.EDUCACION@CAUCA.GOV.CO <JURIDICA.EDUCACION@CAUCA.GOV.CO>;
juridica@saludcauca.gov.co <juridica@saludcauca.gov.co>; sjuridica@cauca.gov.co <sjuridica@cauca.gov.co>; juridicasedcauca@gmail.com
<juridicasedcauca@gmail.com>; GOBERNADOR@CAUCA.GOV.CO <GOBERNADOR@CAUCA.GOV.CO>; SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL
CAUCA - OF JURIDICA (juridicasaludcauca@gmail.com) <juridicasaludcauca@gmail.com>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

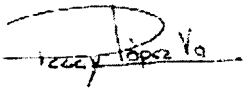
Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDI 201700347

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:15

Para: ledsas@outlook.com <ledsas@outlook.com>; DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO <DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO>; decau.grune@policia.gov.co <decau.grune@policia.gov.co>; disan.jefat@policia.gov.co <disan.jefat@policia.gov.co>; EDWIN MAHECHA <Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDE 201700360

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:18

Para: atorrejanofernandez@yahoo.es <atorrejanofernandez@yahoo.es>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>;
juridica@sedcauca.gov.co <juridica@sedcauca.gov.co>; DESPACHOSECEDUCACION@SEDCAUCA.GOV.CO
<DESPACHOSECEDUCACION@SEDCAUCA.GOV.CO>; JURIDICA.EDUCACION@CAUCA.GOV.CO <JURIDICA.EDUCACION@CAUCA.GOV.CO>;
juridica@saludcauca.gov.co <juridica@saludcauca.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co)
<dfvivas@procuraduria.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

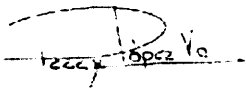
Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDI 201700371

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:22

Para: joseluisibarrap@gmail.com <joseluisibarrap@gmail.com>; zoraya.munoz@mindefensa.gov.co <zoraya.munoz@mindefensa.gov.co>; DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO <DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO>; Jhon Edwin Mosquera Ortiz <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>; jully.garcia@mininterior.gov.co <jully.garcia@mininterior.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

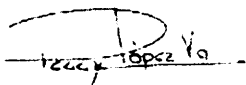
Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDE 201800013

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:26

Para: efrenbermudezr@outlook.es <efrenbermudezr@outlook.es>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; agnotificaciones2015@gmail.com <agnotificaciones2015@gmail.com>;
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; colpensionesoccidente@gmail.com
<colpensionesoccidente@gmail.com>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

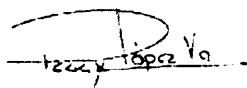
Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jun 06/08/2020 14:33

Para: chavesmartinez@hotmail.com <chavesmartinez@hotmail.com>; demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; INPEC - REGIONAL OCCIDENTE - JURIDICA (juridica.roccidente@inpec.gov.co) <juridica.roccidente@inpec.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA: RAD:

Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,

1000 x 1052 V1

PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDE 201800095

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:39

Para: solucioneshabitatlegal@gmail.com <solucioneshabitatlegal@gmail.com>; anyely1908@hotmail.com <anyely1908@hotmail.com>;
Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co>; MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - POPAYAN
<mdnpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; maiamayam@gmail.com
<maiamayam@gmail.com>; zoraya.munoz@mindefensa.gov.co <zoraya.munoz@mindefensa.gov.co>; claudia.diaz@mindefensa.gov.co
<claudia.diaz@mindefensa.gov.co>; july05roya@hotmail.com <july05roya@hotmail.com>; caritotapia1915@gmail.com
<caritotapia1915@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL
188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

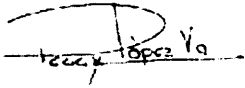
Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA

Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 35 DE 6-08-20 REDI 201800138

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 06/08/2020 14:41

Para: abogadoscm518@hotmail.com <abogadoscm518@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO <DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO>; decau.grune@policia.gov.co <decau.grune@policia.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

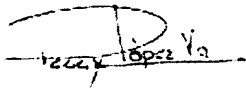
Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+35+de+6-08-2020.pdf/26c475a4-7471-44a0-8c10-e50d20b6811e>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos5.pdf/8b12ef0a-7765-47c6-8c08-663ecb167faa>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co